

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Suecia

El presente documento oficial

2. ha sido firmado por Björn Sandin

3. en su calidad de Notario Público

**4. y lleva el timbre/sello de Notario Público
en Estocolmo**

Lo cual se certifica

5. en Estocolmo

6. el 15.07.2010

7. por Anne-Marie Bonde

Notario Público

8. No 2491

9. Timbre/Sello:

10. Firma:



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Björn Sandin".



PODER ESPECIAL

Se pone en conocimiento que AB ELECTROLUX (publ) una compañía debidamente organizada y que existe bajo y por virtud de las leyes de Suecia representada por CECILIA VIEWEG y JONAS SAMUELSON con documentos de identificación números 52034311 y 53147843 nombra y constituye al JOSE FELIX GUERRERO PONCE portador de la Cédula de Identidad número 1701724476 como su apoderado para llevar a cabo lo siguiente en el Ecuador.

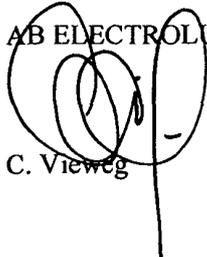
- 1- Que represente a la Compañía mandante ELECTROLUX C.A. ante los representantes gubernamentales de la República del Ecuador en todos los aspectos societarios.
- 2- El apoderado podrá representar a AB ELECTROLUX (publ) en asuntos judiciales y extrajudiciales de cualquier naturaleza. Podrá concurrir ante las autoridades societarias ya se la Superintendencia o Intendencia de Compañías y presentar toda clase de solicitud, dar informaciones de la compañía mandante.
- 3- Este Poder podrá también delegarlo a otras personas total o parcialmente en caso de ausencia temporal para que la empresa mandante no quede sin representación en la República del Ecuador, pudiendo el apoderado reasumir todas sus funciones en cualquier momento.

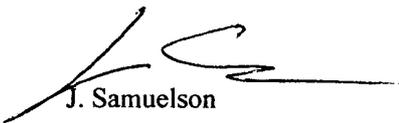
Este poder está otorgado y regulado por las Leyes del Reino de Suecia.

Este poder es válido el 31 julio del 2011, pero puede ser revocado en cualquier momento, con notificación de dicho revocamiento del Mandatario.

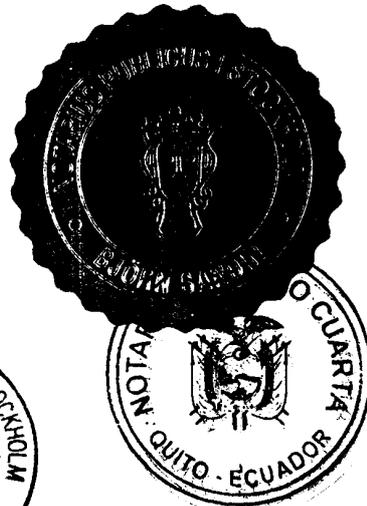
Estocolmo, 12 julio de 2010

AB ELECTROLUX (publ)


C. Vieweg


J. Samuelson

Yo, el suscrito, Björn Sandin, Notario Público en Estocolmo, Suecia, certifica que C. VIEWEG y J.SAMUELSON, autorizados para firmar en nombre de la AB ELECTROLUX (PUBL), han otorgado y firmado el documento que antecede.
Derechos 400:- Estocolmo, 15.07.2010
Coronas De oficio:



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en fechos preceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 27 JUL 2010

Dña. Araceli Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DE QUITO SUPLENTE

